REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 19-2002

Acta de la sesión número diecinueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 18 de abril del 2002, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C., Máster Sandra Subirós, Licda. Bladis Briones Villareal , Dr. Francisco A. Pacheco, Dra. Sandra García y Lic. Marvin Herrera A., Propietarios Licda. Elsa N. Wo Ching A., y MSc. Alejandrina Mata S. suplentes y el Licenciado Abraham Alfaro Rodríguez, Secretario General.

Ausente con justificación: Lic. Carlos L. Benavides

AGENDA No. 19-2002
SESION PLENARIA
FECHA: 18 DE ABRIL DEL 2002
HORA: 5.00 P.M.

1.- Juramentación del representante del Consejo Superior de Educación ante el CUNLIMON. (UNED)

2.- Aprobación de las actas No. 14,15,16, 17 y 18-2002.

3.- Presentación del Informe de Pruebas Nacionales, por parte del Lic. Félix Barrantes, Director de Control de Calidad.

4.- Informe de correspondencia (cuadro adjunto)

5.- Elección representante del Consejo ante el CURDTS.

6.- Plan piloto para el mejoramiento y el rendimiento académico en secundaria, presentado por las señora Elsa N. Wo Ching y Sandra Subirós.

7.- Asuntos varios

ARTICULO 1

El señor Ministro se dirigió a la señora Lidia Urbina, Administradora del Centro Educativo de la UNED en Limón, y le agradeció que aceptara el cargo para representar a la Universidad ante el Colegio Universitario de Limón, le manifestó que hay una gran tarea que realizar ahí, un trabajo muy intenso y Limón requiere y merece un tratamiento muy especial y estas son oportunidades que abrimos, cuando nació la idea se hizo con mucha esperanza de que en efecto estuviéramos dando opciones que han estado muy limitadas, esperamos que el trabajo que usted realice ahí con los demás compañeros sea un éxito, le deseamos la mejor de las suertes y procedemos a juramentarla.

La señora Urbina manifestó su agradecimiento por haberla tomado en cuenta, mencionó que es limonense, es indígena de nacimiento y todo lo que por el desarrollo de la Región Atlántica y de todo el país y si está en mis manos colaborar y ayudar con mucho gusto lo haré.

ARTICULO 2

Se aprueban las actas No. 14,15, 17 y 18-2002, con pequeñas modificaciones.

ARTICULO 3

El señor Ministro solicitó a los miembros de este Consejo alterar el orden de la agenda para referirse al proyecto de ley y los problemas que hemos tenido.

Manifestó que es un proyecto de ley presentado por el Diputado Juven Cambronero, referente a la transferencia de competencia y fortalecimiento de los gobiernos locales.

Esto se enmarca en la decisión de trasladar a las municipalidades hasta un 10% del presupuesto nacional, es un mandato constitucional, sin embargo se señala que para hacer efectivo ese traslado de recursos deben existir leyes que señalen las competencias que van a asumir las municipalidades para darle uso a esos recursos.

Esta ley fue presentada con ese objetivo, la ley no fue consultada al Ministerio, el Ministerio no tuvo nada que ver con esto, fue presentada a la Asamblea y al leer los artículos de la ley, hace mención de la educación en el artículo 7mo. Inciso e, ahí dice "sin perjuicio a las competencias que las municipalidades determinen en ejercicio de las facultades constitucionales que les son propias, además tendrán como parte esencial de sus competencias, al menos las siguientes", el inciso e dice " la promoción, el apoyo y la fiscalización de la calidad de la educación

pública formal que se brinde en los centros de enseñanza existentes en el cantón bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Pública", todo lo demás no hace mención a la educación, sino habla de posibilidades de hacer transferencias y habla de que podría establece convenios entre las instituciones del estado y las municipalidades que les permitan trasladar algunas competencias incluso como se hace ya, trasladar algunos funcionarios que dice en el artículo 13, o sea es trasladar la competencia , se traslada a funcionarios y estos entran bajo el régimen disciplinario de la municipalidad.

Esto es un poco la Ley y esto es lo que estamos haciendo, yo traslado un funcionario en este momento por ejemplo al IMAS, entra bajo la competencia del IMAS, a raíz de esto se hizo un gran problema, de pronto yo me encontré que había una gran protesta porque estaba privatizando la educación, me encontré con el documento de protesta con los dirigentes del Magisterio donde señalan precisamente el inciso e del artículo 7, y artículo 13, el Ministerio no tiene nada que ver con este proyecto, yo no puedo derivar de ese texto ninguna privatización de la educación, no puedo derivar que los educadores van a ser excluidos del Régimen del Servicio Civil, y que va a haber nombramientos, remoción, pagos, selección y reclutamiento por parte de los regidores de las municipalidades, no es posible, yo no puedo de este documento derivar que los estudiantes a partir del mes de julio tienen que pagar una mensualidad, no es posible, no hay manera de hacerlo, que se eliminan las asignaturas especiales de las escuelas públicas, no puede ser que se eliminan las cargos de asesores supervisores del país, ni tampoco puedo establecer que las municipalidades establecerán las definiciones curriculares de los colegios.

Algunos grupos han hecho una verdadera acción, respeto, pero me parece que han retorcido la verdad, han sacado conclusiones donde la lógica, el sentido común más elemental no lo permite y el resultado es que han visitado centros educativos, les han dicho a los docentes que van a perder su estabilidad, pierden los años acumulados para el régimen de pensiones, pierden los incentivos, se le va a aplicar a todos la movilidad laboral, y el que no quiere lo liquidan y frente a este es muy difícil oponerse. Empezaron las protestas, empezó el Liceo de Heredia y fue el primero que reunieron en la Sala Magna y les dijeron a las estudiantes que había que lanzarse a las calles a defender la educación pública y hubo desastres de quebrar vidrios, ventanales, parabrisas de carros, golpes a secretarias de la Asamblea, a periodistas, fue un desastre, y es una situación muy lamentable.

Lo importante de todo esto, es que mientras esto pasaba, en la Asamblea conocieron la nota del Ministro pidiendo la exclusión de la fiscalización y los diputados estaban de acuerdo, pero fué presentado un recurso de inconstitucionalidad, la Sala conoce el recurso y señala dos cosas, primero que esta Ley tal como está planteada no resuelve ningún problema ya que el mandato de transferir un 10% a las municipalidades exige que año a año se apruebe una ley señalando expresamente cuáles tareas van a cumplir las municipalidades con ese 1.5% que se les da cada año parar ir creciendo y poder transferirlos, que la

transferencia debe ser cuantificando el monto de la actividad, me parece extraño, pero así es la Ley y esta no lo dice, si esta Ley se aprobara tendría que entrar otra donde diga como se va a aplicar el 1.5% de este año para poder transferirlo y en segundo lugar ellos consideran que podrían haber algunos roces de inconstitucional , hablé con un Magistrado y me dice que la educación es una responsabilidad del Estado y que ante un ente rector de rango constitucional que es el Consejo Superior de Educación, la Sala muestra dudas de constitucional que no son obligantes para los diputados, y ante el pronunciamiento de la Sala sobre constitucionalidad entonces el poder ejecutivo decide retirar el proyecto para replantearlo en los términos que pide la Sala para gastar el 1.5% cada año.

En este momento no hay razón alguna para cuestionar ningún movimiento porque el proyecto fue retirado y no se va a conocer, ni se conoció, me anuncian que sin embargo habrá un paro, y eso es inevitable.

Don Marvin Herrera manifestó al señor Ministro su agradecimiento por haber traído copia de este proyecto de ley ya con su primer debate, porque hay mucho rumor en el ambiente, y creo que usted ha sido muy claro en cuanto a los alcances de la Ley.

Lo segundo, si este proyecto no fue enviado a consulta del Consejo habría que ver si realmente el Consejo tendría la oportunidad de conocerlo en caso de que lo revivan, me parece que si debe ser conocido por el Consejo.

La otra inquietud es la siguiente, aunque ya está retirado quisiera dejarlo planteado por si acaso este Consejo en algún momento tendría que volver a ver este proyecto de ley. En el 7 c, dice "... la conservación, el mantenimiento, el mejoramiento, la rehabilitación y construcción de obras de la red vial cantonal". Hago aquí un paréntesis. Cuando planificación empezó con las consultas a los ministerios de qué era transferible a las municipalidades, recuerdo que nosotros coincidimos en que una cosa que podría ser transferible era la parte de infraestructura escolar, por lo menos si se va a pasar el 10% que parte de ese presupuesto pudiera ser aplicado al mejoramiento y mantenimiento de las escuelas y colegios. Hay muchos detalles por ejemplo las canoas, escuela o colegios sin pintura. Entonces, ya este proyecto está retirado, pero traigo a colación esta parte histórica porque aquí tal vez podríamos incluir la construcción de infraestructura escolar. Creo que las municipalidades sí podrían hacer mucho en relación con la infraestructura escolar.

Me parece que caso dado si el Consejo tuviera que ver esto, convendría pensar en la infraestructura escolar.

El señor Ministro manifestó que si este proyecto fuera replanteado nuevamente y si fuera enviado a consulta que se tome en cuenta al Consejo.

ARTICULO 4

Presentación del Informe de Pruebas Nacionales, por parte del Lic. Félix Barrantes, Director de Control de Calidad, quien se refirió al tema de las pruebas nacionales de bachillerato.

El señor Félix Barrantes manifestó que hay tres compañeros que trabajaron en la elaboración de los informes.

Primero presentamos una visión de la importancia que tienen estos informes y las razones por las cuales los hacemos.

El propósito de los resultados de las pruebas nacionales de la educación formal para que a partir de esa información las autoridades políticas y técnicas generen las estrategias de intervención pertinente en aspectos curriculares, metodológicos y evaluativos, ese es un aspecto fundamental muy importante que tienen las pruebas nacionales, no solamente la parte de acreditación sino dar el informe porque de ahí pueden obtenerse una serie de insumos para que el sistema realimente y tomar una serie de medidas con base en esos resultados.

Las pruebas se elaboran de manera técnica para que los resultados sean confiables y también tengan validez y se haga confiable la información que aparece aquí. Es importante recordar que para las pruebas nacionales requerimos como una de las estrategias para poner en práctica una forma de control de calidad sobre el servicio educativo que presta el estado costarricense.

Cuáles son los propósitos que tienen las pruebas nacionales?, el propósito fundamental que llamamos el propósito sumativo, luego ofrecer información al sistema educativo sobre el logro de los objetivos del currículo de cada nivel en forma global. Servir de mecanismo para la rendición de cuentas del sistema educativo a la sociedad costarricense y contribuir con la información relevante a la evaluación de las instituciones y de los docentes.

La información que se presenta en los cuadros, es donde vamos a obtener número de colegios, área de ubicación, número de estudiantes, estudiantes aprobados y estudiantes reprobados, promedio de nota de examenes, de bachillerato, porcentaje de promoción, porcentaje del rendimiento por temas, coeficientes de confiabilidad de las pruebas y porcentaje de la promoción por asignatura durante los últimos seis años.

En lo que respecta al informe del tercer ciclo, se va a obtener en este informe, número de colegios, número de estudiantes, promedio de nota de exámenes, estudiantes connota de examen igual o mayor que 65, porcentaje de estudiantes

connota mayor o igual que 65 en todas las asignaturas, porcentaje de rendimientos por temas, coeficientes de confiabilidad, y el porcentaje de estudiantes con nota mayor o igual a 65 durante los últimos años.

A quienes van dirigidos estos informes nacionales?, el informe nacional va dirigido al Ministro, Viceministro, Miembros del Consejo Superior de Educación, Directores de División, Directores regionales y jefes de desarrollo educativo, asesores nacionales y regionales, directores de colegio, Centro Nacional de Didáctica y la Facultad de Educación de las Universidades Estatales.

Tenemos también el informe institucional, el cual va a recibir los directores regionales, jefes de desarrollo educativo y los directores de colegios y por último el informe al docente que lo reciben los profesores de cada asignatura.

El informe al docente se lleva a todos los docentes de las 20 regiones en cada asignatura, en estas capacitaciones se discuten los temas de menor rendimiento, cómo quedó la región y cómo esta la posición de la institución con respecto a la región.

Don Francisco A. Pacheco, preguntó sobre el grado de confiabilidad de las pruebas en lo que respecta su aplicación, la conveniencia de que los resultados fueran conocidos o no, tengo a veces duds y no se cuál es la política que se aplica, sin que yo este seguro que sea bueno una cosa o la otra.

La asesora le manifiesta a don Francisco A. Pacheco, que lo que se lleva es el promedio regional solamente a esa región, pero ellos pueden observar los otros porque tienen los informes nacionales, al director de una institución le llega el informe nacional.

Don Francisco A. Pacheco, pregunta ¿ entonces no hay nada nuevo específico para la región o para los profesores de la asignatura?.

Se le manifiesta que es específico, el informe es solamente para la institución.

Don Francisco manifestó que debería abrirse un debate sobre la conveniencia o inconveniencia de esto; sé que hay pros y contras pero no dejaría de ser interesante poner esto en la red, completo, en Internet y que la gente pueda averiguar. Los padres deberían tener derecho a saber que pasa en su colegio, si voy a trasladarme de comunidad. Posiblemente se hieran susceptibilidades y los colegios, algunos, se pongan nerviosos con las pruebas y crezca la animadversión a las pruebas y se sientan juzgados, pero me parece que habría que reflexionar sobre esto.

El señor Félix Barrantes manifestó que el Ministerio estuvo publicando las listas, pero eso generó una presión muy grande, y don Claudio Gutiérrez decidió al final no publicarlos, porque obviamente los que quedaban de último se sentían muy

mal, los gremios se pusieron muy agresivos, pero en algún momento se estuvieron ubicando, los padres de familia a veces lo solicitan y obviamente se les dá.

Don Guillermo Vargas pregunta que en cuanto a "preguntas difíciles", que además acaban de señalar, las eliminan, ¿existe algún criterio técnico para determinar cuáles son difíciles y en consecuencia deben ser excluidas.

Se le manifestó que son criterios técnicos, según el modelo que se esté trabajando y una vez hecho el análisis de datos, aquellas preguntas que resultaron muy fáciles o muy difíciles deberían de ser eliminadas, pero viendo las consecuencias sociales las fáciles no las eliminamos y que pasa, las difíciles son consideradas para una posible eliminación, además nosotros tomamos en cuenta lo que es el índice de discriminación, de dificultad y la estructura del ítem.

El señor Ministro manifestó que preguntaba sobre los criterios técnicos porque se han hecho opiniones en el sentido de que esta eliminación no es de orden técnico sino que es casual y que se hace de manera más o menos arbitraria y yo estoy convencido de que ustedes lo hacen muy seriamente, pero quería verificar que ustedes siempre lo hacen por esta forma y no en forma antojadiza.

Doña Sandra García manifestó que lo que le preocupa es el hecho de que digan que no eliminan las que no discriminan hacia abajo, ¿cuál es realmente el argumento técnico?.

Se le contesta a doña Sandra que el índice de discriminación es considerado también, si una pregunta no discrimina definitivamente que no.

Don Francisco A. Pacheco, pregunta con respecto a las pruebas de sexto grado y la tolerancia de parte de las personas que llegan a cuidarlos. En la calle me manifestaron que la directora de una escuela maneja muy bien las relaciones con la persona que llega, todos los años es la misma persona, ahí hay algo que no me parece, de ser así.

Don Félix Barrantes manifestó que los mejores resultados de estas pruebas las tienen las escuelas unidocentes, es una prueba estandarizada, porque ahí no podemos trasladar los docentes por factor "distancia", esto es un problema a nivel mundial, parece que en Estados Unidos sucede lo mismo, si un educador le aplica la prueba nacional a sus propios alumnos él interviene, no se considera mal que intervenga, sino que se da el "empujoncito", las pruebas de sexto están muy afectadas.

Don Francisco A. Pacheco manifiesta si no convendría después de que se han hecho las pruebas, hacer una prueba de valor estadístico, una muestra nacional, para contrastar con los resultados de la regular.

Se le manifestó que ya se hizo una prueba en Pérez Zeledón y demostró que en las pruebas hay intervención y apoyo por parte de los docentes.

Don Guillermo Vargas, pregunta si hay alguna medida de orden administrativo de aplicación de la prueba, no sólo de sexto sino también de los otros niveles que ya se había hablado con don Félix Barrantes y que si fuera posible algunas de ellas podrían no ser acogidas con mucho entusiasmo por las escuelas y colegios, si fuera posible le manifesté a Don Félix Barrantes, que en tanto sean de orden administrativo a mí me gustaría tomarlas y dejarlas listas para dejar el campo limpio a la nueva Ministra, nos queda poco tiempo pero suficiente para algunas cosas que podrían en algún grado ayudar en ideas concretas.

El señor Marvin Herrera manifestó que en una de las proyecciones que hicieron hablaron de aspectos curriculares y no mencionaron lo administrativo y ahora estamos hablando de los efectos administrativos que sufre la aplicación de las pruebas, me llamó la atención que no mencionaran las efectos administrativos que son muy importantes y que, además, es donde hay muchos problemas. Lo segundo, ¿ por qué en español pusieron los objetivos y por qué en los demás solo los temas?, por qué esta diferencia?.

Don Félix Barrantes manifestó que hay un objetivo por tema, en los otros no existe, ellos agrupan los temas, en noveno y bachillerato son solo temas.

Don Marvin Herrera manifestó que ve el informe muy centrado en la parte cuantitativa, pero muy escaso en la parte interpretativa, en la parte de análisis, inclusive he leído los comentarios y es escasamente una página.

Don Félix Barrantes manifestó que en sexto grado hay informes apenas del año pasado y de este, las pruebas de sexto son calificadas en las instituciones, nosotros lo que calculamos es una muestra de escaso un 7% que logramos contestar a los niños en hoja paralectora, este informe de alguna manera era lamentable, pero tenemos mucho más limitaciones que en noveno y bachillerato que tenemos nosotros todo porque calificamos.

Don Marvin Herrera manifiesta que con el ánimo de aprender, ¿ ustedes califican las pruebas nacionales con una estrategia?, ¿cómo justifican el concepto de estrategia?

Don Félix Barrantes manifestó que para él esto es muy optimista, porque cada vez que se habla de control, a mí no me pasa esto, esto es un control un poco por la mal forma cómo les llegan a abordar con los profesores, no es nada fácil hablar con ellos, un poco ellos lo plantean para tratar de que los profesores lo dirigieran no simplemente como un control, sino que tiene un montón de ventajas dentro de las cuales está el mejorar, para nosotros esto es un control.

Don Marvin Herrera manifestó que le parece que a las cosas hay que llamarlas por su nombre, no debemos usar los términos que no son y usar los que si son. Hay

que decir las cosas como son, porque eso es parte de nuestro problema, de nuestra cultura. Nosotros no tenemos una cultura, o no estamos acostumbrados a que nos evalúen, y hay que educar al Magisterio, a los padres, en este sentido de eso se trata.

Creo que debemos contribuir a crear una cultura de rendición de cuentas, quitar el miedo a la evaluación, y que más bien si el colegio o la escuela en último lugar, contratar más personal para que levanten la calidad de la institución. Siendo que hay que ganar terreno en esto y no ocultar con palabras lo que estamos haciendo.

Doña Elsa Wo Ching, pregunta, sobre el nivel de dificultad, porque se ha visto que ha subido un poco las bajas notas en Ciencias, en Español, pienso que los niveles de dificultad cambian de acuerdo a quien organiza el examen, la visión que tenga el coordinador y las personas que elaboran el examen, pero en años anteriores el nivel de dificultad en Matemática en noveno año fue totalmente diferente a otros años, me gustaría saber a que se atribuye que hay años en que Estudios Sociales y matemática son los que van más mal, o por ejemplo este año en noveno año en Matemática fue lo que encontraron más difícil, porque son pruebas estandarizadas y los estudiantes conocen todas las pruebas del 2001 para atrás, porque hacen las prácticas de todos los examenes y mucho compañero comenta que son las mismas pruebas, son los mismos itemes, algunos ya se los saben porque tienen un ciclo.

Don Félix Barrantes manifiesta que no hay ningún ítem repetido en ninguna de las pruebas, aunque en los sistemas de prueba se puede dar, y a veces se tiene banco de ítemes y tienen mínimo tres mil itemes, pero eso tiene un valor millonario, eso para decir que no hay itemes repetidos, en segundo lugar la gente que hace las pruebas de ciencias son las mismas no ha cambiado, los jueces son los mismos, nosotros lo que obedecemos es un mandato de ustedes, lo que pasa es que siempre los resultados se asocian con la prueba.

Don Marvin Herrera pregunta ¿ cuál en la recomendación para continuar con las pruebas de sexto grado?

Don Félix Barrantes manifiesta que así como están realmente los resultados no son muy confiables, es decir, el esquema que actualmente existe no se debe confiar, nosotros lo decimos desde el punto de vista técnico, pero es una decisión política, complicada para un Ministro, habría que buscar los temas, tal y como están se prestan para cosas que son las mejores, habría que buscar una salida.
Don Marvin Herrera manifestó que cree que hay que buscar una salida para que las pruebas realmente tengan validez.

Don Guillermo Vargas manifestó que somos muy conscientes de esto, y don Félix Barrantes ha dicho con mucha claridad la decisión de una posible supresión de estas pruebas, creo que sería un mensaje equivocado que daríamos al país si eliminamos estas pruebas, pero también en cierto que debemos de tomar algunas

decisiones que hagan que esas pruebas sean realmente tratadas como debe ser. Hay un problema en el fondo, cierto que podemos mejorar, tratar de ver como hacer una calificación electrónica, etc, pero hay un problema de honestidad y eso no se envuelve en ninguna caja que haga control de calidad, es un problema de honestidad y ética, no importaría que la caja llegue dos meses antes, si hay un personal honesto y respetuoso, pero por otra parte está por ejemplo el año pasado cuando llegó gente de control de calidad, casi agresiones física cuando detectado el centro educativo especializado en fraude, llegaron los funcionarios de Control de calidad sabedores de esto a traérselo casi hay agresiones físicas, el problema de fondo no podemos ocultarlo, padres pero los docentes no podemos obviarlo, si nosotros actuamos con deshonestidad no solo invalidamos la prueba sino que damos un ejemplo espantoso a nuestros estudiantes.

Doña Sandra García, manifestó que siente que lo que hace falta es una cultura evaluativa, al no tenerla por eso es que se dan estas cosas, mientras las pruebas sigan existiendo como un mecanismo de promoción que en alguna medida ese es su papel, yo preferiría volver a una prueba muestral donde los resultados tienen que exponerse y decirse, si no las contestaron ni modo no las contestaron, hay que insistir en una campaña.

Me gustaría ver la posibilidad de que se generara por parte de ustedes una estrategia, una propuesta, no se cuáles fueron las características cuando la hicieron al azar, pero habría que hacer una propuesta a nivel nacional e intensivar a los centros educativos, algo tiene que haber que los obligue a ellos entre comillas a contestar, que sientan con un premio, que les salga en las muestras contestadas, pero que no sirvan para promover un estudiante.

Doña Sandra Subirós manifestó que si bien nos quedamos con la incertidumbre de la validez de la prueba, si no tenemos prueba el esfuerzo por estudiar sería mínimo, porque lamentablemente en nuestra cultura lo que no se va a incluir en un examen no se estudia o no se le pone atención, inclusive que yo no creo en la validez de las pruebas de sexto grado, pero si no hubiera esta prueba los estudiantes llegarían peor a sétimo año, o sea, que aunque no tengan la validez, nosotros si la apoyamos, porque definitivamente a través de la supervisión hemos comprobado que podemos controlar la calidad curricular y si no hay controles, si no hay supervisión se nos baja el esfuerzo de padres de familia, alumnos y profesores, porque los profesores se preparan con más cuidado porque ellos saben que en cierta medida ellos también va a ser evaluados.

Los padres de familia en esos niveles se preocupan más por darles seguimiento y acompañamiento y es interesante pero en un comentario así espontáneo yo podría decir que tal vez por eso tenemos notas más bajas en los colegios en sétimo y décimo porque ahí no están con el susto que al final del año van a tener la prueba, que efectivamente en sétimo y en décimo en una generalidad se ven los mayores problemas de deserción y las notas más bajas.

Don Guillermo Vargas manifestó que en efecto hay que tomar alguna decisión política, pero debe necesariamente darse criterios de carácter técnico, que si bien este cuerpo es el responsable de la decisión política, yo les sugeriría que sea el órgano técnico que además de ser el órgano técnico está en la trinchera el que nos pueda ofrecer soluciones que en su criterio mejoraría el sistema de pruebas nacionales, todos, y a la luz de esas propuestas pueda este Consejo adoptar decisiones, pero que no es tan fácil desde aquí, yo creo que además si bien estos estudios no son fáciles, yo sé que Control de Calidad no tendría que improvisar ya que tienen un buen conocimiento y podrían esbozar algunas soluciones y que este Consejo pueda conocer y adoptar.

ARTICULO 4

Informe de correspondencia (cuadro adjunto)

Se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 5

Elección representante del Consejo ante el CURDTS.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 6

Plan piloto para el mejoramiento y el rendimiento académico en secundaria, presentado por las señora Elsa N. Wo Ching y Sandra Subirós.

Se traslada para la próxima sesión

ARTICULO 7

Asuntos varios

Se levanta la sesión a las veinte horas.

LIC. GUILLERMO VARGAS SALAZAR
MINISTRO DE EDUCACIÓN

LIC. ABRAHAM ALFARO R.
SECRETARIO GENERAL

Consejo Superior de Educación — Costa Rica